

RESOLUCION N°: 116/04

ASUNTO: Acreditar el proyecto de carrera de Especialización en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Instituto de Industrias que se dictará en la Ciudad de Los Polvorines - Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al sólo efecto del reconocimiento provisorio del título.

Buenos Aires, 21 de abril de 2004

Proyecto N° 1.426/03

VISTO: la solicitud de acreditación del proyecto de carrera de Especialización en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, presentado por Universidad Nacional de General Sarmiento, ante el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, el informe de evaluación, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACION 1168/97, la RESOLUCION N° 532/02 del MECyT, la ORDENANZA N° 035, y

CONSIDERANDO:

1. Viabilidad del dictado de la carrera

El proyecto de Especialización en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), Instituto de Industrias indica como fecha de inicio el año 2003. Se propone un posgrado de carácter continuo y modalidad presencial.

El Programa de Posgrado en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación es un emprendimiento conjunto del Instituto de Industrias de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS), el Centro REDES -Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior- y el IDES -Instituto de Desarrollo Económico y Social-. En la presentación se manifiesta que las tres instituciones y los investigadores y profesionales asociados reúnen una amplia experiencia y fuertes capacidades adquiridas en la formación de posgrado, en general, y en las áreas de políticas y desarrollo científico y tecnológico y de análisis de los procesos de innovación, en particular, y, que a su vez, están

desarrollado diversas actividades de investigación, docencia y gestión pública/privada en este campo desde hace varios años.

La estructura curricular del programa contempla tanto un Diploma de Especialización como el Título de Magíster. Este último, se ha previsto como título intermedio, y a efectos de satisfacer las inquietudes de quienes no prevean desarrollar su propia investigación como parte de su formación profesional.

Las clases de dos de las tres asignaturas previstas por trimestre serán impartidas en la sede del IDES ubicada en Capital Federal, en tanto que las clases de la restante asignatura se dictarán en el Campus de la UNGS ubicada en la localidad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Dados los antecedentes de la especialidad (la existencia de posgrados de la especialidad en otras Universidades Nacionales) y los contenidos de la presentación, el proyecto propuesto tiene nivel de posgrado universitario.

La fundamentación efectuada por la carrera sobre su origen y desarrollo a partir de las tres instituciones co-organizadoras es adecuada. El objetivo de la propuesta es la capacitación en el área de gestión y administración de organizaciones dedicadas a la generación, adaptación y difusión de ciencia, tecnología e innovaciones, sean éstas pertenecientes a la esfera pública o privada y/o organizaciones sin fines de lucro. El programa intenta dar respuesta a los problemas de gestión que se evidencian en las instituciones pertenecientes al área de CTI caracterizados, entre otros, por la aplicación de modelos de gestión mecanicistas y verticales; las dificultades para operar en red o multidisciplinariamente (esquemas matriciales); las lógicas de las carreras de investigadores brillantes y administradores en la vejez y los nuevos métodos de gestión de CTI trasvasados mediante los aportes internacionales. La propuesta apunta a cubrir una necesidad de capacitación asociada con la complejidad e importancia que los fenómenos tecnológicos e innovativos han evidenciado en el marco de los recientes desarrollos sociales. La complejidad que éstos alcanzan demanda la formación de capacidades humanas con habilidades particulares en la comprensión, administración y gestión de estas actividades. El posgrado se propone el logro de sus objetivos a través de un programa

académico sustentado en la investigación y en relación y aporte con la actividad pública y privada relacionada con el tema. Se trata de establecer un mecanismo de retroalimentación entre la docencia, la investigación y su aplicación al medio local en lo referido a la ciencia, la tecnología y la innovación. El proyecto intenta sintetizar los aprendizajes de una década de investigación y docencia sobre gestión, indicadores y conducta tecnológica de empresas.

El proyecto de carrera se encuentra adecuadamente relacionado con las otras carreras de grado y posgrado del Instituto de Industrias de la UNGS y sus objetivos, con la política de posgrado de la Universidad y con el número, dedicación y formación de sus docentes estables e invitados. En el Instituto de Industrias de la UNGS se dictan, además, las siguientes carreras: Maestría en Economía y Desarrollo Industrial con especialización en Pymes, Ingeniería Industrial, Licenciatura en Economía Industrial y Licenciatura en Economía Política.

En la presentación, se indica que, desde la perspectiva del IdeI, las actividades propuestas son altamente complementarias en diversas direcciones. De la comparación de los proyectos en curso de REDES y de los Lineamientos Estratégicos del IdeI surge una amplia complementación de actividades y enfoques metodológicos comunes. En tal sentido, el proyecto aparece como la culminación académica de actividades (actuales y pasadas) desarrolladas en común. Desde la perspectiva de las investigaciones, la temática general del proyecto es altamente compatible con los lineamientos estratégicos del Instituto; en particular, considerando algunos de los trabajos en curso, se destacan: los proyectos sobre TICs y biotecnología aportan elementos para varias de las materias propuestas en la Especialización bajo análisis; se encuentra en fase de desarrollo el Proyecto Encuesta Nacional de Innovación y Conducta Tecnológica de las Empresas Argentinas 1998-2001, financiada por la SEPCyT y llevada a cabo con el INDEC y REDES; ello -que se suma a otro trabajo previo referido a los años 1992-96- permitirá contar con una base de datos muy amplia que sirve como insumos a investigaciones coincidentes con el objeto de estudio de la Especialización (y presumiblemente aporta elementos a las eventuales tesis de los candidatos); desarrollos

sobre la dinámica que rodea la creación de empresas -emparentadas con aspectos tecnológicos- efectuados en el marco del Proyecto Desarrollo de Empresas.

En particular, son adecuados el nivel y adecuación del posgrado a las líneas de investigación del Instituto de Industrias de la UNGS y de las otras instituciones co-organizadoras. Las principales líneas o áreas de investigación de la Unidad Académica son las siguientes: a) Los procesos de aprendizaje y desarrollo de competencias de los agentes, b) Los sistemas institucionales y las dimensiones de la competitividad, c) La emergencia y desarrollo de nuevos emprendimientos y emprendedores, d) Análisis, diseño e implementación de sistemas organizacionales complejos y, e) Dimensiones tecnológicas de la competitividad. Asimismo, se presentan 16 actividades de vinculación con el medio que se desarrollan o desarrollaron en la Unidad Académica.

La normativa de la institución y del posgrado es adecuada, incluido un Reglamento de funcionamiento de la Carrera de Especialización y Maestría en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La carrera cuenta además con la siguiente normativa: Resolución de creación (que incluye aprobación del plan de estudios), Reglamento de actividades de posgrado de la UNGS, Reglamento del subprograma de becas de la Universidad y la Resolución de creación del Comisión ad-hoc de Posgrado.

El proyecto no ha participado previamente de procesos de acreditación, evaluación o autoevaluación institucional.

Los convenios específicos son actual o potencialmente adecuados para el desarrollo de la carrera. En particular, el referido a los compromisos en materia de infraestructura, instalaciones y equipamiento de las tres instituciones co-organizadoras. Asimismo, la UNGS cuenta con una importante trayectoria de colaboración académica, científica e institucional con universidades, organizaciones no gubernamentales, empresas y sector público. Independientemente del convenio específico entre las tres instituciones mencionadas “ut supra” para el diseño y la puesta en marcha del Programa de Posgrado, la UNGS ha celebrado un conjunto de 4 convenios específicos con distintas instituciones universitarias, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, que involucran al Instituto de Industrias y que involucran, directa o indirectamente, a la carrera.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

La UNGS posee el Reglamento del subprograma de becas de formación y de entrenamiento y docencia para estudiantes avanzados y graduados de la Universidad, que prevé la adjudicación de becas para favorecer la titulación de posgrado de sus graduados e investigadores-docentes. Se prevé contar con cinco medias becas por cohorte, por reducción de aranceles, independientemente del programa de becas de la Universidad.

El apoyo administrativo previsto resulta en principio suficiente. El sistema de gestión de la UNGS es centralizado y cumple con todas las actividades relacionadas con las carreras de grado y posgrado. Cada Instituto cuenta, además, con un Departamento Técnico Administrativo, parte de cuyo personal está afectado a atender las necesidades de los posgrados, y al mismo tiempo actuar como nexo con el sistema central. El Instituto de Industrias dispone de dos ayudantes administrativos de dedicación exclusiva para la cobertura de los requerimientos asociados con los posgrados, que entre otras tareas, se ocupan de la coordinación en la logística de funcionamiento, el desarrollo de los circuitos administrativos, soportes técnicos, archivos e instrumentos de programación de la comunicación, la relación con los estudiantes y docentes del país y del exterior.

La estructura organizacional y de gobierno es adecuada a las características del posgrado y se inserta correctamente en el Instituto de Industrias de la UNGS. La distribución de responsabilidades y funciones asignados a los distintos componentes de Consejo Académico, Dirección, Cuerpo docente y Apoyo Administrativo es correcta. En particular, el convenio entre las tres instituciones co-organizadoras establece, de modo pertinente y con claridad, los recursos comprometidos y responsabilidades de cada una de ellas. El programa propuesto se desarrollará en lo académico siguiendo la reglamentación establecida estatutariamente por la UNGS en consonancia con las políticas nacionales en la materia. Será gestionado por un Consejo Académico, un Director y un Coordinador o Secretario Ejecutivo.

El Director será el responsable del cumplimiento de las directivas emanadas del Consejo Académico y de la gestión ejecutiva de las actividades del Programa y será designado por la UNGS. Sus líneas de trabajo serán coincidentes con las desarrolladas en el Instituto de Industrias en las áreas de ciencia, tecnología e innovación. Será asistido en

estas funciones por un Coordinador o Secretario Ejecutivo designado a propuesta de REDES. Sobre la base del acuerdo surgido entre las instituciones participantes del programa de posgrado, se ha resuelto designar como Director de la carrera a un integrante del Instituto de Industrias de la UNGS que participó en la comisión que elaboró el proyecto y que reúne una amplia experiencia en el área, reflejada en más de una década de investigaciones y producción sobre la temática de la carrera. Al mismo tiempo se resolvió que la coordinación académica fuera desempeñada por un representante de Redes.

El Consejo Académico estará integrado por cinco miembros en total, tres como sendos representantes de las instituciones organizadoras (UNGS, REDES e IDES) y dos investigadores externos a las mismas de reconocido prestigio académico y profesional. Será el responsable del establecimiento de las líneas de acción y los objetivos fundamentales del Programa y de la supervisión y evaluación de su funcionamiento.

Como se ha señalado, el Programa de Posgrado en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación es un emprendimiento conjunto del Instituto de Industrias de la UNGS, el Centro REDES -Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior- y el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES). Inicialmente se constituyó una comisión que trabajó durante un semestre en el diseño de la carrera que fue elevado al Consejo del IDEI y al Consejo Superior de la UNGS. Según el convenio firmado por las instituciones y las actas complementarias que se desprenden, las instituciones se comprometen a las siguientes acciones. UNGS: organización de la carrera en forma conjunta con REDES e IDES, definición de contenidos en consulta con REDES e IDES, definición del plantel docente en consenso con las otras instituciones participantes, brindar apoyo logístico, administrativo y de infraestructura, integrar el Comité Académico. Redes: participar en la organización de la carrera, integrar el C.A., aportar docentes, compartir usos de servicios de biblioteca y hemeroteca. IDES: integrar C.A., compartir uso de infraestructura.

Los antecedentes académicos, profesionales y de gestión del Director designado de la Carrera se adecuan a las funciones que se la asignan. El Director de la Carrera es docente investigador estable del Instituto de Industrias. Cuenta con título de

grado de Licenciatura en Economía y ha realizado estudios de posgrado en el Centro de Estudios Macroeconómicos de la Argentina (CEMA), en 1983. Cuenta con veinticinco años de trayectoria docente universitaria de grado y posgrado relacionada con la especialidad. Cuenta, asimismo, con una trayectoria profesional, de asesoramiento y de consultoría vinculada a la especialidad en instituciones públicas nacionales, extranjeros y organismos internacionales. Del mismo modo, tiene reconocidos antecedentes en investigación sobre la materia de la carrera, publicaciones de artículos en revistas con y sin arbitraje, libros de autoría individual y en coautoría, participación en Congresos y Seminarios y participación como evaluador o jurado.

2. Correspondencia entre el diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

El plan de estudios fue aprobado en el año 2002; es estructurado, y está basado en cuatro ejes temáticos: a) Política y Estrategia; b) Economía; c) Ciencia, Tecnología e Innovación; y d) Gestión. Los tres primeros se desarrollan en paralelo y a través de asignaturas específicas a lo largo de los tres trimestres iniciales; el último se concentra en el cuarto trimestre. La organización del plan a través de sus ejes temáticos responde a las necesidades de cubrir las carencias ya mencionadas, que se observan en la gestión de las organizaciones públicas y privadas de CTI.

Los contenidos específicos se estructuran alrededor de tres bloques: contexto, herramental y aplicación a CTI. La forma de organización de las actividades curriculares y la distribución de las mismas en el tiempo es adecuada.

El total de horas reloj presenciales obligatorias es de 432, adecuándose a lo estipulado por la Resolución ME 1168/97. Se prevén, además 40 horas reloj para tutorías y actividades de investigación.

Los contenidos mínimos de las materias y la bibliografía previstas son de calidad, actualizados y suficientes en función del estado del arte de la disciplina. El plan está compuesto por 15 asignaturas teóricas obligatorias.

Se asume que la totalidad o, por lo menos, una gran mayoría de los estudiantes cursará en el marco de una dedicación parcial, compartiendo el tiempo con sus actividades profesionales regulares. De acuerdo con el calendario establecido, deberán

cumplir con nueve horas presenciales por semana, lo que implica una carga sustantiva para un régimen de dedicación como el consignado. A ello se suman una serie de actividades adicionales referidas al dictado de conferencias, charlas, seminarios de avances, paneles, etc. -del Programa de investigación o externos-, en consonancia con las investigaciones tanto del Instituto de Industria como de Redes.

Como actividades prácticas se menciona que se realizarán seminarios internos IdeI-REDES a los cuales deberán asistir los alumnos. Se estiman dos reuniones por mes.

Las modalidades de evaluación previstas de las materias son consistentes con el tipo y objetivos de las actividades curriculares planificadas. Todas las materias de la Especialización serán evaluadas con un examen final o trabajo monográfico, cuyas características serán explicitadas por los profesores correspondientes y deberán constar en los programas de las mismas.

La duración total de la carrera es de 12 meses reales de dictado, con un plazo máximo fijado para la realización del trabajo final de 12 meses, a partir de la finalización de las actividades curriculares. Una vez completados los requisitos de aprobación (15 asignaturas presenciales con una carga de 432 hs. de cursado y realización del trabajo final) se accederá al Diploma de Especialización en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

El posgrado tiene como objetivo principal la formación y capacitación de funcionarios, profesionales, investigadores y tecnólogos interesados en la gestión de actividades en el campo de la ciencia, tecnología e innovación; a este efecto, procura dotarlos de los conocimientos, las experiencias y las técnicas que les faciliten el abordaje de estos temas y el desarrollo de sus funciones con una óptica sistémica. La formación enfatizará la adquisición de capacidades específicas relacionadas con: la comprensión de la dinámica del sistema nacional de innovación, las morfologías de sus actores, su organización y accionar, su vinculación con los procesos sociales, políticos y económicos del país y con el escenario internacional; la aplicación de modernas técnicas de gestión de organizaciones complejas, adaptadas al universo de las empresas innovadoras y de las

instituciones públicas u ONGs propias del ámbito de ciencia, tecnología e innovación; el desarrollo de las metodologías e instrumentos más pertinentes para fortalecer y gestionar la vinculación entre los conocimientos públicos y los procesos productivos privados, para la generación y difusión de esfuerzos innovativos a todo nivel y para la creación de nuevas empresas en el medio local.

El proyecto de especialización se orienta a la formación de: directivos y profesionales de las empresas, responsables de departamentos de investigación y desarrollo, de la ejecución de proyectos de innovación o interesados en el desarrollo de la vinculación universidad-empresa; funcionarios, investigadores, tecnólogos y profesionales de las universidades públicas y privadas, vinculados con las áreas de gestión de la I+D, la dirección de centros de investigación y la provisión de servicios de asistencia técnica y consultoría; profesionales universitarios interesados en desarrollar una carrera profesional en el campo de la gestión de la CTI en universidades y entidades científicas y tecnológicas, o en materia de vinculación universidad - empresa

Se evalúa que existe coherencia entre los objetivos del Posgrado, la forma de organización de las actividades curriculares y el tipo de competencias y calificaciones que se pretende formar en los egresados.

Para la obtención del Diploma de Especialización en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se deberá aprobar una evaluación final integradora, a través de un trabajo final. Los requisitos de titulación son pertinentes y se adecuan al cumplimiento de la normativa ministerial, de CONEAU y de la UNGS.

3. Calidad del proceso de formación

El cuerpo académico previsto para la Especialización en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Invocación está compuesto por 28 docentes, de los cuales 6 son profesores con mayor dedicación en la UNGS, y del resto 21 son profesores estables del Programa y uno sólo es invitado. Del total del cuerpo académico, 17 tienen título de posgrado (10 son Doctores, 4 son Magíster y 3 son Especialistas).

Dicho cuerpo docente reúne los antecedentes de títulos, calificación, trayectoria y experiencia profesional requeridos para el desempeño de las tareas bajo su

responsabilidad. Su formación y dedicación son adecuadas, y cuenta con profesionales con antecedentes en dirección de tesis, trabajos finales y en proyectos de investigación, tanto en la UNGS como en otras universidades. Los docentes tienen antecedentes en materia de investigación, publicaciones de libros y de artículos en revistas con y sin referato y de participación en congresos, sobre la especialidad y sobre materias conexas.

El Director de la Especialización cuenta con antecedentes en gestión académica, al haber sido Director del Instituto de Industrias de la UNGS. Del mismo modo, cuentan con antecedentes de gestión académica varios integrantes del Consejo Académico.

En la selección de los docentes, se han utilizado los siguientes criterios: a) Poseer formación académica en disciplinas afines o coincidentes con las actividades de docencia a desarrollar en las carreras que componen el proyecto; b) Desarrollar investigaciones académicas -sujetas a procesos abiertos de evaluación de pares en lo referido a resultados- en temas relacionados o coincidentes con la cátedra a desarrollar; c) Contar con antecedentes comprobables de publicaciones científica sobre los temas de pertinencia a su actividad; d) Contar con experiencias laborales concretas en actividades de gestión a nivel público o privado en actividades de CTI; e) Tener experiencias docentes en actividades de posgrado.

El seguimiento y evaluación de la calidad de la actividad de los docentes incluye la participación de los alumnos y se indica que la complejidad del tema obliga a un abordaje con distintas herramientas, todas ellas complementarias y aplicables desde la perspectiva de: i) identificar ex ante (o durante) los eventuales problemas a fin de prever las soluciones; ii) capturar información que permita prever o corregir problemas; iii) facilitar un proceso armónico de aprendizaje individual e institucional. Estas modalidades de supervisión y evaluación son adecuadas.

Asimismo, las modalidades de dedicación y la cobertura de materias de dominio de los docentes previstos son adecuadas al contenido y actividades curriculares establecidas.

La matrícula mínima prevista de 20 alumnos por cohorte resulta adecuada (independientemente de la evaluación económico-financiera) a la constitución dinámica de una cohorte de alumnos. Los requisitos de admisión al posgrado son adecuados al perfil del egresado y a lograr un número acorde de aspirantes potenciales. A los ingresantes se les exige contar con título universitario de al menos cuatro años de duración en carreras de ciencias sociales, ingenierías, o formaciones afines relacionadas con el objeto del posgrado. Para la selección de los alumnos se tomará en consideración tanto su formación académica como su trayectoria profesional y formativa no académica. Un Comité de Selección evaluará caso por caso la pertinencia de la admisión de cada aspirante, y realizará un diagnóstico personal de cada uno de acuerdo a las normas existentes. Se prevé un número mínimo de veinte (20) alumnos y dos cohortes en funcionamiento en simultáneo a partir del segundo año de implementación del proyecto.

Está previsto contar con una ficha de seguimiento por alumno conteniendo información sobre materias, rendimientos, trabajos en curso, lugar de trabajo, y otras informaciones relevantes sobre el proceso de aprendizaje. Sumado a ello, se instrumentará un sistema de captación de información, relevando la opinión anónima de los alumnos, acerca de diversos ítems del curso. Ello alimentará una base de datos que contribuirá al análisis de la marcha de las diversas actividades de la Especialización. Al final de cada trimestre la información compilada permitirá contar con un panorama preciso de la evolución del proceso de aprendizaje, a la vez que, de ser necesario, facilitará los ajustes.

Los espacios físicos previstos en Los Polvorines y Capital Federal resultan adecuados a las actividades del posgrado. La Unidad Académica indica que dispone de los siguientes espacios físicos para las actividades académicas de la carrera: 4 aulas con capacidad para 40 personas, un salón de conferencias para 150 personas y con la biblioteca del IDES.

Las características de la biblioteca son pertinentes dado su fondo bibliográfico especializado, hemeroteca y bases de datos; cuenta con 758 volúmenes y 3 suscripciones relacionadas con la temática específica de la carrera, tiene capacidad para 12 personas, tiene 3 computadoras y dispone de los siguientes servicios: préstamos y

catálogos automatizados, Internet, préstamos interbibliotecarios y obtención de textos complementarios. El equipamiento informático está compuesto por tres computadoras. Posee base de datos JSTOR, y complementariamente REDES e IDES cuentan con otras bases de datos. Se adjunta el detalle sobre la biblioteca de del centro REDES.

4. Resultados de la carrera y mecanismos de revisión y supervisión

La evaluación final –requisito para obtener el Diploma de Especialización en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación- consistirá en un coloquio integrador sobre un tema prefijado por parte de los alumnos con la presencia de un cuerpo de profesores seleccionados. Este coloquio tiene como finalidad la integración de los conocimientos adquiridos a lo largo del curso y se materializa en el análisis de un tema específico.

Inicialmente, y sobre la base del perfil de los ingresantes, se identificará los temas que deben ser fortalecidos a fin de direccionar un proceso de aprendizaje personalizado que permita homogeneizar el grupo. A partir del segundo trimestre se identificará, con cada alumno, las áreas de trabajo de interés a fin de ir delineando el trabajo y coloquios final. Se prestará particular atención a los casos, experiencias y/o desafíos (teóricos o empíricos) detectados por los propios interesados en relación con problemas o desafíos propios de los campos e instituciones de actividad cotidiana de los alumnos. Todos los meses se realizarán tutorías grupales a las que los estudiantes deberán asistir con el mismo grado de obligación que a las clases de las materias. En las mismas se tratarán problemas del conjunto o particulares que puedan ser generalizados.

La modalidad prevista por el posgrado para la evaluación final del alumno a través de un trabajo final y un coloquio es adecuada. Del mismo modo, lo son los mecanismos de orientación y supervisión para la realización del mismo.

Se presentan 10 actividades científico-tecnológicas y 10 actividades de transferencia realizadas en el mismo ámbito de la carrera. Estas actividades son adecuadas y relevantes para ofrecer un ámbito de participación a alumnos y docentes del posgrado. Asimismo, son pertinentes con la problemática del posgrado y relevantes en función del estado actual de los conocimientos en el área.

5. Síntesis de la situación actual de la carrera

El proyecto se caracteriza por una adecuada fundamentación en términos de la especialidad en gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación, cuenta con adecuados objetivos y una clara definición de competencias del egresado.

Las competencias y calificaciones esperadas pueden resultar ampliamente demandadas en la zona de influencia de las instituciones co-organizadoras: zona norte del Gran Buenos Aires (Instituto de Industrias de la UNGS) y Capital Federal (IDES – REDES).

El diseño curricular y contenidos mínimos y bibliografía de las materias responden al estado del arte de la especialidad. La carga horaria y distribución de temporal de las materias resultan equilibradas para el proceso de formación.

Los antecedentes académicos, de investigación, profesionales y en gestión académica del Director de la Especialización responden ampliamente a los estándares.

Los antecedentes de formación, académicos, profesionales y de investigación del cuerpo docente previsto reúnen los estándares exigibles y son pertinentes en función del diseño curricular y de cada materia.

Los mecanismos previstos para la selección de alumnos son adecuados a este tipo de carreras.

Las modalidades de evaluación de cada asignatura, las modalidades de evaluación final y los mecanismos de orientación y supervisión previstos para el trabajo final y el coloquio. Los docentes tienen amplia experiencia en supervisión de trabajos finales y en investigación.

Las actividades de investigación y transferencia previstas, los convenios interinstitucionales y la trayectoria en investigación y transferencia de la institución permiten estimar que ofrecerán un adecuado ambiente para la participación de los alumnos en las mismas.

En síntesis, se concluye que el proyecto de carrera satisface los estándares y criterios de acreditación.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR el proyecto de carrera de Especialización en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, presentado por Universidad Nacional de General Sarmiento, que se dictará en la Ciudad de Los Polvorines - Provincia de Buenos Aires y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo plan de estudios se incluye como anexo, al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título.

ARTÍCULO 2º.- La institución deberá solicitar la acreditación de la carrera en la primera convocatoria a acreditación posterior al inicio de las actividades académicas previstas en el proyecto. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, archívese

RESOLUCIÓN Nº 116 – CONEAU - 04